

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. **08.L.ICLZCH- 092**

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LOJA** el **28 de Abril de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **PROYAMCIS CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICL.UJ.092 de 27 de mayo de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08081 de 16 de Abril de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROYAMCIS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **27 MAYO 2008**

Cristina Guerrero Aguirre
**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DELOJAS



Exp. Reserva 7185951
Nro. Trámite 7.2008.60
VSB/

[Handwritten signature]

R A Z O N: Doy FE: Que el día de hoy procedo a dar cumplimiento a la RESOLUCION Nº 08.L.ICLZCH-092 de 27 de mayo del 2008 respecto a la aprobación de la constitución de la CIA. PROYAMCIS -- CIA. LTDA. de conformidad a los términos que anteceden del presente documento.- Loja, 30 de mayo del 2008



Ernesto Iglesias A.
Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA..

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No..423, y anotada en el repertorio con el No.. 1577, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía PROYAMCIS CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Loja, de fecha 28 de abril del 2008..

Lo ja, 2 de junio del 2008..



Felix Paladines Paladines
Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA